ESTUDIO PREVIO N°06-2026

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR DE ESTA DISPONIBILIDAD: $ 34,954,895 TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILOCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/C.

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

La Institución Educativa requiere la contratación de obras de mantenimiento general de infraestructura física en su sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia, debido a que las instalaciones presentan deterioros de diversa índole que afectan directamente las condiciones de seguridad, funcionalidad e higiene de los espacios donde se desarrollan los procesos académicos y administrativos. Las aulas de clase presentan deterioro en pintura, puertas y sistema eléctrico que requieren intervención para garantizar condiciones adecuadas de iluminación y habitabilidad. Las baterías sanitarias de ambas sedes presentan fallas en válvulas, unidades sanitarias, llaves y accesorios que generan condiciones inadecuadas de higiene. Las puertas, rejas y chapas en diferentes espacios institucionales presentan deterioros que comprometen la seguridad. El sistema eléctrico requiere intervenciones en acometidas, puntos eléctricos e iluminación. Las cubiertas y canoas de la sede escuela presentan filtraciones que deterioran los espacios. El cerramiento de entrada de la institución requiere adecuación y refuerzo. Adicionalmente, se requiere la instalación de una cubierta nueva en estructura metálica, la adecuación de la caja de contador de gas y el mantenimiento de zonas verdes. La atención oportuna de todos estos deterioros es una obligación institucional que garantiza las condiciones mínimas requeridas para la prestación del servicio educativo con calidad y seguridad.

¿Para qué?

La contratación de estas obras permitirá recuperar y mantener en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad y presentación la infraestructura física de ambas sedes de la institución. La aplicación de pintura en aulas, el mantenimiento de puertas y chapas y la instalación de tableros acrílicos mejorarán las condiciones pedagógicas de los espacios académicos. Las intervenciones eléctricas en acometidas, puntos de conexión para ventiladores, luminarias LED y acometidas en sala de profesores y coordinación garantizarán condiciones adecuadas de iluminación y disponibilidad de energía en los espacios institucionales. El mantenimiento de las unidades sanitarias, lavamanos, llaves y accesorios en ambas sedes mejorará las condiciones de higiene disponibles para toda la comunidad educativa. La adecuación del cerramiento de entrada, la instalación de malla palomera, el mantenimiento de rejas y la instalación de alfardas y postes fortalecerán la seguridad perimetral de la institución. La instalación de la cubierta nueva en estructura metálica con tejas de PVC y canoas dotará a la institución de un espacio protegido de las condiciones climáticas. El mantenimiento de techos y canoas en la sede escuela, incluyendo instalación de manto foil y cambio de tejas, eliminará las filtraciones existentes. La adecuación de la caja de contador de gas con cambio de válvulas garantizará la seguridad del suministro de gas en la institución. Finalmente, el mantenimiento de zonas verdes contribuirá a la presentación y el bienestar ambiental de las instalaciones, beneficiando a toda la comunidad educativa.

La necesidad se presenta en las instalaciones de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez en sus dos sedes, sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia.

Durante lo corrido de la presente vigencia no se ha realizado contratación que cubra los requerimientos actuales de mantenimiento de infraestructura física, por lo cual se hace necesario adelantar el presente proceso contractual para atender las necesidades identificadas.

La contratación de estas obras beneficia directamente a toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez en ambas sedes, al garantizar condiciones adecuadas de seguridad, higiene, iluminación y funcionalidad en todos los espacios institucionales, contribuyendo a la conservación de la infraestructura, a la prevención de deterioros mayores y a la prestación del servicio educativo en condiciones dignas y de calidad para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Es de aclarar que este concepto de compra de bienes y/o Servicios se encuentra definido en las herramientas conexas, PAA, PAC y POAI y en los proyectos establecidos en el PI.

Con el fin de satisfacer la necesidad mencionada se afectarán los siguientes rubro presupuestales:

Rubro	Nombre del rubro	Valor
20	**RP-Mantenimiento de infraestructura educativa**	**$ 9,089,148**
48	**SGP-Mantenimiento de infraestructura educativa**	**$ 25,865,747**
TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD		**$ 34,954,895**

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales:

OBJETO: Contrato de obra pública pera el mantenimiento general de infraestructura física en la sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

PLAZO MAXIMO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: lunes, 30 de noviembre de 2026

FORMA DE PAGO: Posterior a la entrega del bien o servicio, presentación de la factura y/o cuenta de cobro y generación del recibido a satisfacción.

CONDICIONES DE LA COMPRA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con todos los medios o recursos necesarios para la venta o prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Velez CR 79 # 38-59

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Obra pública pera el mantenimiento general de infraestructura física en la sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, que comprenden intervenciones en pintura, sistema eléctrico, baterías sanitarias, puertas, chapas, cubiertas, canoas, cerramiento y demás espacios que requieren mantenimiento, a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV mediante Acuerdo Número 158 del 26 de Mayo de 2026

4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, se buscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles.

En el siguiente cuadro se transcriben los ítems detallados a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Codigo UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO
SEDE PRINCIPAL				
1	130	M2	721033	Aplicación de pintura en aula de clase 305,308; aplicación de pintura tipo 1 interiores color BLANCO ALMENDRA a dos manos, incluye resane con plastestuco y estuco. (cambio de color)
2	30	M2	721033	Aplicación de pintura en aula de clase 305; incluye aplicación de pintura base de aceite primer calidad color GRIS PLATA en zócalo a 1 mt con pintura de primera calidad; incluye resane con plastestuco o estuco
3	1	UNIDAD	721033	Aplicación de pintura base de aceite primer calidad aula 305 en puerta color verde; incluye marco
4	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de puerta de aula 305; incluye refuerzo con puntos de soldadura sobre puerta.
5	4	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de lampara luz LED hermética de dos tubos 18 watt; incluye retiro, chequeo y puesta a punto de circuito e instalación de nueva lampara con tubos LED
6	1	GL	721033	Acometida eléctrica en aula 305; incluye cable 2x12 y canaleta 10x12, con dos puntos nuevos de conexión para ventiladores
7	2	UNIDAD	721033	Instalación de ventiladores industriales de 22" parrilla metálica en aula 305
8	1	UNIDAD	721033	Instalación de tablero acrílico 1.22 x 2.44 en aula 305
9	1	UNIDAD	721033	Acometida eléctrica en aula 305; incluye instalación de nuevo punto de interruptor con caja
10	5	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llave lavamanos; incluye cambio de manguera y ajuste de caudal. (zona sala de profesores, hombres baño 1 piso y 2 piso).

11	2	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llave de abasto metálica punto azul en baño hombre piso 3; incluye regulación de caudal
12	2	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de válvula salida en baño hombre 3 piso
13	1	UNIDAD	721033	Instalación de cartelera sala de profesores
14	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de puerta principal e incluye reinstalación de chapa en puerta principal zona de acceso peatonal; incluye aplicación de puntos de soldadura
15	1	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llave de orinal metálicade 1 piso; incluye cambio de llave de orinal metálica
16	4	UNIDAD	721033	Mantenimiento de unidad sanitaria en baño de tercer piso hombre y mujeres de primer piso, incluye agua stop
17	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de lavamanos de restaurante escolar, incluye instalación de sifón flexible grival con acople
18	2	UNIDAD	721033	Mantenimiento general a lava manos de restaurante escolar; incluye cambio de empaques y ajuste de llave
19	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento a lava manos de baño de mujeres de primer piso, incluye cambio de manguera de abasto
20	1	UNIDAD	721033	Instalación de ventana suelta en baño de profesoras; se aplica cemento y arena
21	6	UNIDAD	721033	suministro e Instalación de chapa en puerta de aula N°305,306,308, bodega, sala de profesores, puerta acceso vehicular; con refuerzo en soldadura
22	2	UNIDAD	721033	Acometida eléctrica; incluye instalación de puntos eléctricos con cable 2x12 y canaleta 10x12 en zona de sala de profesores
23	1	GL	721033	Mantenimiento de zonas verdes en institución educativa; incluye adecuación y descope arboles
24	1	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de nueva caja de contador de gas con portacandado; incluye canchada corrección de zona de entrada de gas, cambio de válvulas y polietileno;
25	1	UNIDAD	721033	Acometida eléctrica en zona de sala de profesores; incluye cable solido #12, tubería EMT 1/2 y accesorios, 3 puntos eléctricos nuevos en caja 4x4 con toma doble
26	2	UNIDAD	721033	Manteamiento de unidad sanitaria baños 1 y 2 piso; incluye cambio de manija sanitaria
27	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de puerta principal acceso peatonal; incluye desmonte y cambio de riel de 2.40 metros, (2) rodamiento con balineras con refuerzo con puntos de soldadura.

28	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de puerta principal zona de acceso vehicular; incluye desmonte y cambio de chumacera y eje.
29	1	UNIDAD	721033	Acometida eléctrica en zona de coordinación incluye habilitación de 2 puntos eléctricos nuevos y 1 punto de red; incluye tubería EMT y cable solido #14
30	15	M2	721033	Suministro e instalación de malla palomera hueco 10x10 con dilatación de 1/2 y tornillos autoperforantes
31	2	UNIDAD	721033	Instalación de lampara incluye verificación de cargas y cambio de cable en zona de patio salón
32	4	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de tubos LED 18 WATT zona patio salón
33	7	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de tapa sanitario (zona sala de profesores, baños 1,2,3 piso
34	1	UNIDAD	721033	Aplicación de soldadura en puerta, para reforzar en aula 304
35	1	UNIDAD	721033	Instalación de chapa puerta reja y se ubica en reja de sala de profesores: incluye refuerzo en soldadura
36	15	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de alfarda en madera inmunizada de 10 cm x 1,5 Mts en zona de cerramiento entrada colegio
37	20	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de medio poste calibrado (2.50 mt x 10 cm) en zona de cerramiento entrada colegio
38	40	MTL	721033	Manteniendo de zona de cerramiento entrada colegio; incluye retiro de postes y rastras de maderas, adecuación de nuevos huecos a profundidad de 30-40 cm y vaciados en concreto para una mejor afinque del poste
39	3.5	M2	721033	Suministro e instalación de lagrimal de en lamina calibre 20, sobre ventanas incluye manto foil alumno 2.5mm, incluye personal de alturas y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación
40	4	M2	721033	Suministro e instalación de manto foil 2.5 mm sobre techo; incluye retiro de lámina e instalación de manto (zona de techo laboratorio)
41	20	M2	721033	Mantenimiento de techo de laboratorio; incluye desmonte de tejas, instalación de tejas nueva en barro tipo bogotana, organización retiro de residuo escombros y demás, incluye personal de alturas y todas las herramientas necesarias para su correcta adecuación
42	14	M2	721033	Instalación de malla eslabona calibre ojo 5x5 en zona de arcos en patio incluye refuerzo sin varilla de 1/2
43	2	UNIDAD	721033	Suministro y aplicación de pintura de anticorrosiva y base de aceite en acabó brillante para arcos de zona de patio; incluye lijado y tensión de la malla INCLUYE PINTURA DE TABLERO

SEDE ESCUELA AGRUPACIÓN COLOMBIANA				
44	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de puerta principal sede escuela; incluye ajuste de puerta, cambio chapa
45	8	UNIDAD	721033	Suministro e Instalación de chapa a puerta y reja de informática (2), aula #6,5,4,2, bodega deportes, y reja de biblioteca; con refuerzo con puntos de soldadura
46	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento de unidad sanitaria en baño de niñas, incluye cambio de fluid master.
47	2	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llave de abasto metálica punto azul en baño niñas y niños; incluye regulación de caudal
48	3	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llave lavamanos; incluye cambio de manguera y ajuste de caudal. Baño de niños
49	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento a unidad sanitaria en baño de niños, incluye cambio de tornillos de tanque y agua stop.
50	2	UNIDAD	721033	Mantenimiento a unidad sanitaria en baño de niños, incluye cambio de manija de vaciado y agua stop.
51	1	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de llave de abasto metálica punto azul en baño sala de profesores; incluye regulación de caudal
52	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento a reja de biblioteca; incluye refuerzo con soldadura
53	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento y refuerzo con soldadura a puerta de baño de niñas.
54	1	UNIDAD	721033	Refuerzo con soldadura a bisagra de la puerta de deportes.
55	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento a puerta de sala de profesores; incluye adecuación y aplicación de puntos de soldadura
56	1	UNIDAD	721033	Mantenimiento a reja del pasillo de zona de recolección de basuras; refuerzo con soldadura
57	3	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de unidad sanitaria 4.8 en el baño de niños; incluye instalación de accesorios sanitarios
58	3	UNIDAD	721033	Desemboquillado de unidad sanitaria en baño de niños sede escuela
59	34	UNIDAD	721033	Suministro e instalación de tubos LED 18 WATT en aulas de clase #1,2,3,5, comedor,9, baños de niño, pasillo de la entrada principal
60	17	MTL	721033	Limpieza de techos en zona de techo y canoas de informática y sala de profesores; incluye personal de alturas
61	6	M2	721033	Mantenimiento a techo sala de profesores y sala de sistemas incluye retiro de tejas e instalación de manto foil 2.5 mm y reinstalación de tejas

62	4	MTL	721033	Suministro e instalación de ruana aluminio foil 2.5 mm sobre empate de canoa con techo en zona de sala de profesores
63	1	UND	721033	Suministro e instalación de lampara de sobreponer en zona de cocineta de sala de profesores
64	6.8	M2	721033	Instalación de cubierta en estructura metálica con perfil rectangular de 3 " * 1.5 " y correas de 2 " * 1" tejas de PVC.
65	2.2	ML	721033	Instalación de Canoa metálica calibre 26 pintura anticorrosiva.
66	2.2	ML	721033	Ruana foil de aluminio de 20 cm
67	2.2	ML	721033	Suministro y colocación de canoa en U en lámina galvanizada calibre 26 moldurada, grabada y soldada en las uniones
68	3	ML	721033	Suministro y colocación de tubería PVC, para bajantes de aguas lluvias. Incluye: accesorios, abrazaderas con empaque de caucho y fijación

A continuación se relacionan los precios totales de las referencias de mercado obtenidas, con el animo de determinar el valor promedio necesario para poder adquirir el bien o servicio:

REFERENCIAS	VALOR TOTAL	FUENTE
Referencias 1	$ 34,931,650	Correo Electrónico
Referencias 2	$ 34,954,895	Correo Electrónico
Referencia 3	$ 34,978,140	Correo Electrónico
PROMEDIO FINAL	**$ 34,954,895**	

Después de promediar los precios del mercado según las referencias recibida, se determina como valor necesario según el resultado del estudio económico para realizar la disponibilidad; $ 34,954,895 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILOCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/C.)

Por lo anterior se solicita al departamento de presupuesto y tesorería realizar disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta los ítems determinados en este estudio previo.

5. Requisitos habilitantes:

a. Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.

b. Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser

c. Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses

d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.

e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.

f. Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a
g. Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, **igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.**
h. Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.
i. Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, **(Solo en caso de ser servicio).**
j. Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, **(Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).**
k. Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, **(Solo en caso de transporte**
l. Seguro contractual y extracontractual, **(Solo en caso de transporte escolar).**
m. Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, **(Solo en caso de transporte escolar).**

6. Obligaciones tributarias

La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Pro deporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato

a. Selección del Contratista. La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

b. Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el Directivo Docente ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
El evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda, de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual el Directivo Docente ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo.
Mediante la comunicación al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos de la invitación pública, la institución manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma.
De la totalidad del trámite, se dejará constancia de lo actuado, como soporte de la contratación.

c. Análisis de garantías y cobertura de riesgos: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, La Institución considera que debido a la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor del contratante, ya que el pago al proveedor se realizará una vez se entreguen a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitació**n. Igualmente será un documento integral a este estudio previo, la** matriz de riesgos **adjunta como** anexo N°1 **a este estudio previo.**

8. Matriz de riesgo

La matriz de riesgos fue elaborada dando estricto cumplimiento a los parámetros, lineamientos y elementos estable
Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy viernes, 19 de junio de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VÉLEZ
Ciencia, Libertad y Responsabilidad
Aprobación oficial mediante Resolución N° 16288 de Noviembre 22 de 2002

MATRIZ DE RIESGOS
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos y/o servicios a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía

OBJETO: Contrato de obra pública pera el mantenimiento general de infraestructura física en la sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cúando?
1	General	Interna	Planeación	Regulatorio Económico Operacional	* Definición inadecuada del alcance * Estudios previos incompletos * Baja participación de oferentes * Presupuesto mal estimado * Requisitos desproporcionados	* Declaratoria desierta del proceso por baja participación o requisitos mal definidos. * Retrasos en el inicio del mantenimiento. * Afectación en la prestación del servicio escolar y la operación institucional. * Selección inadecuada del contratista * Proveedor sin experiencia suficiente o sin capacidad técnica. * Desviaciones presupuestales * Sobrecostos o necesidad de ajustes posteriores al contrato. * Observaciones de los entes de control por deficiencias en estudios previos o justificación del proceso.	3	2	5	Medio	Entidad	* Elaboración de estudios previos completos y claros, diagnóstico técnico básico del estado de la infraestructura y definición precisa del alcance del mantenimiento. * Realización de estudio de mercado, solicitud de varias cotizaciones, comparación de precios y condiciones. * Definición proporcional de requisitos habilitantes, exigir experiencia acorde al valor y complejidad del contrato, evitar requisitos restrictivos que limiten la participación. * Publicación oportuna y completa del proceso, difusión adecuada de la invitación pública en SECOP II. *Verificación de tiempos y documentos publicados, planeación del cronograma del proceso, establecer plazos realistas para presentación, evaluación y adjudicación.	1	2	3	Bajo	Si	Dependencia a cargo de la contratación	Desde la planeación	Perfeccionamiento del contrato	Estudio de documentos	Cada que se presente
2	General	Externa	Ejecución	Operacional Financiero Económico Naturaleza	* Incumplimiento del contratista * Retrasos en cronograma * Mala calidad de materiales * Falta de supervisión * Accidentes o eventos climáticos	* Incumplimiento parcial o total del objeto contractual. * Mantenimiento incompleto o con fallas técnicas. * Suspensión o ampliación de plazos. * Interrupción de clases o uso limitado de espacios. * Incremento en los costos del contrato. * Reprocesos, correcciones o actividades adicionales. * Aplicación de sanciones contractuales. * Multas, requerimientos o terminación anticipada.	3	3	6	Alto	Contratista	* Designación formal de supervisor del contrato, seguimiento técnico, administrativo y financiero. *Seguimiento periódico al avance del contrato, actas de inicio, avance y recibo. Verificación del cumplimiento del cronograma. * Exigencia y control de las garantías contractuales cuando la entidad lo considere necesario, verificación de vigencia y amparos requeridos, activación de garantías cuando aplique. * Verificación de calidad de materiales y trabajos, revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitud de correcciones cuando sea necesario. * Reprogramación oportuna de actividades, ajustes de cronograma ante situaciones justificadas (clima, acceso, etc.).	2	3	5	Medio	Si	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Aprobación de garantías	Revisión de las garantías por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato
3	General	Externa	Transversales	Tecnologico Operacional Social o político Naturaleza	* Incumplimiento en la publicación en SECOP II * Falta de seguimiento documental * Observaciones de los entes de control * Incumplimiento normativo	* Observaciones administrativas o disciplinarias por incumplimiento de normas de contratación y publicidad. * Debilidades en el expediente contractual por falta de soportes, actas o documentos completos. * Pérdida de trazabilidad del proceso * Dificulta auditorías y seguimientos posteriores. * Riesgo de detrimento patrimonial * Pagos sin soporte o ejecución deficiente no documentada. * Afectación a la transparencia y confianza institucional por percepción negativa del proceso contractual.	2	3	5	Medio	Entidad	* Cargue oportuno y completo del expediente contractual en SECOP II, verificación de publicaciones obligatorias en cada etapa. * Organización y custodia del expediente contractual, archivo físico y digital completo del proceso. * Aplicación de listas de chequeo, para estudios previos, contrato, ejecución y cierre. * Seguimiento al cumplimiento normativo, revisión periódica de normas de contratación pública aplicables. * Control previo a pagos, verificación de soportes, actas e informes antes de autorizar pagos.	2	2	4	Bajo	No	Ordenador del Gasto	Desde la planeación			

Para constancia, se firma este estudio previo en Medellín el día de hoy viernes, 19 de junio de 2026

Juan Carlos Rodríguez Guayaban
Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Velez

Anexos:

N°1 Carta de Presentación Persona natual PN
N° 2 Carta de presentación Persona Jurídica PJ

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA NATURAL PROCESO 06-2026

Proceso de selección regimen especial para adquirir Obra pública pera el mantenimiento general de infraestructura física en la sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, que comprenden intervenciones en pintura, sistema eléctrico, baterías sanitarias, puertas, chapas, cubiertas, canoas, cerramiento y demás espacios que requieren mantenimiento, a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Velez
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de proponente, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Obra pública pera el mantenimiento general de infraestructura física en la sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, que comprenden intervenciones en pintura, sistema eléctrico, baterías sanitarias, puertas, chapas, cubiertas, canoas, cerramiento y demás espacios que requieren mantenimiento, a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Velez según el aviso de invitación N°06-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA JURIDICA PROCESO 06-2026

Proceso de selección regimen especial para adquirir Obra pública pera el mantenimiento general de infraestructura física en la sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, que comprenden intervenciones en pintura, sistema eléctrico, baterías sanitarias, puertas, chapas, cubiertas, canoas, cerramiento y demás espacios que requieren mantenimiento, a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Velez
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de REPRESENTNATE LEGAL de la empresa _____ con Nit _____, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Obra pública pera el mantenimiento general de infraestructura física en la sede principal y sede Escuela Agrupación Colombia de la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Vélez, que comprenden intervenciones en pintura, sistema eléctrico, baterías sanitarias, puertas, chapas, cubiertas, canoas, cerramiento y demás espacios que requieren mantenimiento, a todo costo incluyendo materiales y mano de obra, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para la Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Velez según el aviso de invitación N°06-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma del representante: _____
Nombre de la empresa: _____
NIT de la empresa: _____
Nombre del representante: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____